

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33581 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mercados Centrales de Abastecimiento, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de junio de 2013, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mercados Centrales de Abastecimiento, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación máxima de dominio público: 37.980 metros cuadrados (en varias fases).

Destino: Explotación de la Lonja de pescado y los Módulos de elaboración y comercialización de productos pesqueros e instalaciones auxiliares.

Plazo de vigencia: 30 años.

Tasas:

Ocupación: Por este concepto el titular de la concesión abonará la cantidad resultante de aplicar sobre el valor del terreno de 185,445 €/m² el tipo de gravamen fijado legalmente entre el 6% y el 8%, en función del tipo de actividad a desarrollar en cada área funcional de la concesión administrativa.

Actividad: 2,65% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 29 de agosto de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130049897-1